

EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

Orientaciones para el acompañamiento a
estudiantes en
DIVERSIDAD SORDA



Educación superior inclusiva orientaciones para el acompañamiento a Estudiantes en diversidad Sorda^{1.2.3}

PRESENTACIÓN

El presente texto se adhiere a la disposición de una Universidad inclusiva alineada a la capacidad y mérito de los principios de educación superior de la Unesco (2005) y en reivindicación de espacios comunicativos según la Ley de inclusión N° 20.422, donde se establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Para el trabajo conjunto entre los actores institucionales, docentes, profesionales de apoyo y pares académicos, estas orientaciones en el ingreso tienen como objetivo brindar pautas comunicativas básicas con estudiantes Sordos, para ir escalando en su permanencia, seguimiento, promoción y egreso de la educación superior en la Universidad.

Inicialmente, es pertinente hacer referencia a las **características de la lengua de señas:**

- Chile reconoce la Lengua de Señas Chilena (LSCh) como una lengua propia de los Sordos según la Ley N°20.422 /2010 - Artículo 26, y la Ley N°21.303 de 2021 que la modifica.
- La lengua de señas no es universal, las lenguas se desarrollan en cada país de origen, es decir, se encuentra Lengua de Señas Francesa (LSF), Lengua de Señas Colombiana (LSC) y en este caso, Lengua de Señas Chilena (LSCh).
- La lengua de señas posee componentes visogestuales. Uso del cuerpo y las manos.
- El bilingüismo de la persona Sorda en Chile considera a la Lengua de Señas Chilena como primera lengua (L1), similar a lo que sería una lengua materna para una persona oyente; y al castellano escrito como segunda lengua (L2).

Las personas según se consideren con discapacidad auditiva o Sordas tendrán derecho al acceso a la información y la comunicación auditiva oral de la lengua mayoritaria o preferente. Ante lo cual, las instituciones educativas deberán realizar los ajustes

¹Gina Morales Acosta. Doctora en Ciencias de la Educación Intercultural. Carrera de Fonoaudiología, Docente e Investigadora Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Antofagasta, Chile. Correspondencia: gina.morales@uantof.cl - <http://orcid.org/0000-0002-2573-1235> - <https://labvirtualdecomunicacion.org/>

²Orientaciones basadas en los lineamientos del Servicio Nacional de Discapacidad Senadis.

³ La Unidad de Equidad e Inclusión de la Institución, sus funciones son de a) Mantener registro de ingresos y atenciones en la Unidad de Equidad e Inclusión (UEI). b)-Mantener una copia digital de los RND o certificados médicos según corresponda. c) Subir a carpeta drive los documentos de los estudiantes según corresponda d)-Contactar y/o derivar a las unidades internas correspondientes a los apoyos solicitados (Carreras, administrativas, entre otras por la persona usuaria, de acuerdo con su situación particular. e) Realizar seguimiento de apoyos y f) Citar a reuniones semestrales con el fin de realizar seguimiento del avance o situaciones del proceso de acompañamiento.

necesarios para disminuir las barreras de acceso y facilitar la inclusión al currículo y a las actividades propias del proceso educativo. Entre ellas, facilitar servicios de interpretación en lengua de señas o hacer uso de ayudas técnicas para el aula de clase que amplifiquen el sonido para la entrega de información directamente al audífono del estudiante⁴.

Las lenguas orales que solemos conocer, entre ellas el español, inglés, francés se rigen bajo la lógica de: escuchar, procesar lo escuchado y reproducir mediante el aparato fonador (usando la voz) y adecuar esta acción, el habla, al contexto necesario. Ese ha sido por muchos años el sistema de comunicación predominante, el que luego se complementaría con la aparición de otro sistema: la escritura y la lectura. Así, estas lenguas pasan a tener grafía. Desde que es posible documentar la comunicación mediante la escritura, hemos asociado el proceso comunicativo fono-auditivo al lecto-escritor. La contraparte de las lenguas orales son las lenguas en formato visogestual, o de señas, como la Lengua de Señas Francesa o LSF, Lengua de Señas Colombiana o LSC y la Lengua de Señas Chilena o LSCh, las cuales son ágrafas, es decir, no tienen una correspondencia escrita, al igual que algunas lenguas de pueblos originarios.

De acuerdo con lo anterior, es importante tener presente que las personas Sordas usuarias de una lengua visogestual no necesariamente saben leer y escribir. Su educación básica y secundaria se apoya, por lo general, en la lengua de señas, mientras que el español escrito, que es la principal para la mayoría de los oyentes alfabetizados en Chile, se constituye en su segunda lengua. Al ser sujetos visuales, es importante considerar que el proceso de lectura y escritura se basa en la realidad personal comunicativa y pedagógica del estudiantado Sordo/a. Por lo tanto, el imaginario de que las personas Sordas no leen debido a una condición audiológica está alejado de la realidad.

Entre los individuos Sordos ocurre lo mismo que entre las personas oyentes: no todos son bilingües. Las personas Sordas no siempre tienen un alto nivel de desempeño en el español escrito, y por sorprendente que parezca, algunas no tienen un buen o alto desempeño en la lengua de señas; aun siendo este el escenario deseable. Puede ser, según cada caso, que una persona Sorda solo sepa lengua de señas, solo sepa español, que sea bilingüe con alto grado de manejo de ambas lenguas, bilingüe con bajo grado en ambas lenguas, o bilingüe con mayor desenvolvimiento respecto de una lengua a la otra.

La competencia en lectura y escritura se desarrolla gracias a las oportunidades brindadas en la formación académica, que incluyen acciones como: a) docentes que usen de manera constante en las clases una *didáctica visual* que permitan al estudiante el desarrollo de esta habilidad, como también y b) historicidad comunicativa del estudiante Sordo, es decir, se precisa el acompañamiento temprano de modelos lingüísticos Sordos/as que fomenten el tener una lengua materna (LSCh) que soporte una segunda y facilitar el bilingüismo temprano en las personas Sordas.

⁴ Morales, G., Ayala, A., Rivera, A., & Sanhueza, R. (2017). Sensibilidad intercultural: diversidad auditiva y comunicación. *Revista Pasajes. com. Unam. México. Niaz, M., & Chacón, E. (2003). A conceptual change teaching strategy to facilitate high school students' understanding of electrochemistry. Journal of Science Education and Technology, 12(2), 129-134.*

Para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del español escrito para personas Sordas, el docente debe procurar:

- Dar relevancia a lo visual en la lectura y escritura, utilizando herramientas como resúmenes, infografías, líneas de tiempo, mapas mentales, entre otros.
- Durante las clases, iniciar con el ejemplo antes que la definición al enseñar nuevos conceptos.
- Asignar un segundo momento extra-clase en la carga horaria para estudiantes sordos/as, ofreciendo tutorías de apoyo específicas para la lectura y escritura en su segunda lengua, ya sea la lengua de señas o el castellano escrito (L2). Esto permitirá un desarrollo gradual en los niveles de competencia en lectoescritura y la adquisición del vocabulario técnico disciplinario.
- Reforzar el sistema dactilológico (el deletreo manual) para los conceptos del vocabulario técnico.

I. ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES EN DIVERSIDAD SORDA

Las siguientes orientaciones pretenden crear las condiciones y facilitar en la institución los ajustes comunicativos razonables, los cuales son: a) sistemas de apoyo comunicativo con/en Lengua de Señas Chilena b) acompañamiento de la comunidad universitaria para la efectiva inclusión.

Como orientación general para toda la comunidad universitaria se indica que en la interacción con el estudiante Sordo/a se tenga en cuenta:

- Llamar al estudiante por la seña personal en LSCh
- Posicionarse al frente de su campo visual
- Realizar contacto visual directo y dirigirse comunicativamente al estudiante y no al intérprete
- Que el estudiante se ubique en el aula de clase y otros espacios en la primera fila.

1. ESTUDIANTES SORDOS

- El estudiante informará que hace uso preferente de la Lengua de Señas Chilena y su nivel de dominio del español escrito como segunda lengua. Ante lo cual, requerirá de intérprete en lengua de señas chilena y apoyo de transcripción de la clase en formato oral a texto.
- De informar que es usuario de la lengua oral (hipoacúsico) con implante coclear o audífonos, requerirá el uso de equipo FM para discriminación del lenguaje en ambiente con ruido

2. DOCENTES DE CADA ASIGNATURA

A continuación, se entregan orientaciones para que cada docente pueda aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Entregar con antelación la planeación de la clase, las lecturas y las presentaciones en PowerPoint al estudiante Sorda/o e intérprete. deseablemente con una semana de anticipación, para que el intérprete pueda preparar junto al estudiante el vocabulario

técnico que requerirá para la clase.

- Autorizar grabar las clases con celular u otro medio disponible, donde se vea la interpretación en LSCh.
- Coordinar con intérprete y par de apoyo académico (estudiante) las actividades académicas, para facilitar el acceso oportuno a cualquier información.
- El/la estudiante Sordo/a no puede prestar atención a dos estímulos visuales de manera simultánea, es decir podrá focalizar su atención en el/la intérprete o en la presentación (PowerPoint, canvas, etc.), para ello es fundamental el apoyo que le pueda brindar un par (estudiante) para la entrega de los contenidos resumidos en mapas mentales.
- Crear un listado de vocabulario técnico sobre los conceptos a utilizar durante el semestre con la respectiva definición. Para que el/la estudiante y la comunidad universitaria puedan tener fácil acceso a estos de manera autónoma.
- Considerar para los exámenes tiempo extra para la comprensión e interpretación en señas.
- Considerar para la presentación y valoración de trabajos escritos las ideas principales (como por ejemplo la elaboración de mapas conceptuales, infografías) lo anterior por que la escritura para el/la estudiante Sordo es considerado un segundo idioma (L2).
- Se debe validar la mediación del intérprete en situaciones de evaluación (preguntas, disertaciones, trabajo escrito, entre otras) es decir las preguntas se las realizará el intérprete al estudiante Sordo y éste/a último/a le responderá para que éste transcriba o le responda a la comunidad oyente (docente, compañeros/as, tutores).
- No se debe olvidar que hay que realizar la valoración del nivel de uso del español escrito como segunda lengua del estudiante Sordo, para acompañarlo/a en el desarrollo de vocabulario técnico según sea la disciplina.

Con apoyo de la Unidad de Gestión de Trayectoria del Estudiante y el intérprete LSCh el docente deberá:

- Diseñar las pautas para las evaluaciones y las formas de seguimiento del proceso de aprendizaje a justadas a las necesidades del estudiante Sordo.
- Coordinar con antelación las pruebas del ramo del estudiante Sordo, las cuales pueden ser presentadas en Lengua de Señas Chilena, oral y/o escrita.

3. INTÉRPRETE EN LENGUA DE SEÑAS

- Revisar con antelación a cada clase la planeación, las lecturas y las presentaciones en PowerPoint dadas por el docente para revisar el vocabulario técnico o conceptos propios de la disciplina en lengua de señas.
- Acompañar e interpretar todas las informaciones que se entrega dentro del contexto universitario y que participe el/la estudiante Sordo/a
- Participar en todas las instancias que se le convoquen con el objetivo de favorecer el proceso académico de el/a estudiante Sordo/a Las coordinaciones se deben programar de tal manera que la interpretación para el estudiante no sea interrumpida.

⁵ <https://labvirtualdecomunicacion.org/>

Con apoyo de comunicaciones

- Los vídeos del vocabulario de cada asignatura se alojarán transitoriamente en la página web del Laboratorio de Comunicación y Lenguaje⁵ mientras se define su depósito final para su preservación y consulta por el/la estudiante y la comunidad universitaria

NOTA: *Con el tiempo el vocabulario debe ser revisado y avalado por un experto en LSCh y la comunidad Sorda.*

4. PAR ACADÉMICO

Se considera pertinente que sea un estudiante del mismo semestre del estudiante Sordo. Las actividades en las que deseablemente debe participar son:

- Tomar apuntes de clase en formato visual a través de mapas conceptuales o textos de lectura fácil.
- Apoyar la realización de tareas, trabajos y presentaciones en formato escrito.

EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA
Orientaciones para el
acompañamiento a estudiantes en
DIVERSIDAD SORDA

